

---

# CRITERIOS TÉCNICOS SELECCIÓN NACIONAL MTB (XCO) 2026

---

Estimados Deportistas, Entrenadores, Clubes

En nombre de la Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH), mediante el presente comunicado se dan a conocer los criterios técnicos de la disciplina de MTB XCO para los eventos específicos y fundamentales del año 2026.

## 1. OBJETIVO GENERAL

El presente documento oficial emitido por el área técnica de la disciplina MTB XCO, tiene la finalidad de informar las directrices e instrucciones que deben seguir los deportistas que deseen formar parte de los procesos selectivos que conformarán la Selección Nacional de MTB XCO para los eventos específicos del año 2026.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar de los requisitos reglamentarios a cumplir por clubes federados, deportistas y entrenadores.
- Informar las competencias clasificatorias y el sistema de puntuación para la definición de la Selección.
- Informar sobre los entrenamientos a realizar de preselección nacional.
- Informar directrices de impedimentos (enfermedad y/o lesión) durante los procesos selectivo
- Informar de la eliminación de cupos autofinanciados para las categorías UCI.

---

## 3. REQUISITOS REGLAMENTARIOS

### • Requisitos de Club

Todo deportista debe ser socio de un club afiliado a FEDENACICH. El club deberá estar al día en sus cuotas federadas, asistencia a asambleas, y tener un mínimo de 10 deportistas federados.

- **Requisitos de Deportista**
- Es obligatoria la Licencia UCI 2026 con la categoría correcta y fotografía.
- El deportista deberá estar al día con los procedimientos de inscripción y licencias.
- **Comunicación**

Es responsabilidad del club, técnico y deportista mantenerse informado de todo el proceso selectivo, debiendo acusar recibo de la información oficial del proceso por correo institucional.

#### 4. COMPETENCIAS CLASIFICATORIAS Y PUNTAJES

El proceso de selección para todos los eventos internacionales de 2026 se define mediante el Ranking Nacional, calculado por la sumatoria de puntos en las siguientes Competencias Clasificatorias Nacionales designadas:

- **Calendario de Competencias Clasificatorias Nacionales 2026**

Competencia	País	Clase UCI	Fecha (2026)
<b>COPA INTERNACIONAL VALDIVIA</b>	CHILE	CS - C1	30 ENE – 01 FEB
<b>COPA INTERNACIONAL ANGOL</b>	CHILE	C2 + JS	06 – 08 MAR
<b>CAMPEONATO NACIONAL XCO 2026</b>	CHILE	CN	13 – 15 MAR

- **Tabla de Puntuación Base**

La posición en el ranking se calculará por la sumatoria de los puntos obtenidos en cada fecha clasificatoria:

Posición en Clasificatoria Nacional	Puntos Acumulados
<b>TOP 1</b>	10 puntos
<b>TOP 2</b>	8 puntos
<b>TOP 3</b>	5 puntos
<b>TOP 4</b>	3 puntos
<b>TOP 5</b>	1 punto

- **Bonificación para el Puntero del Ranking UCI (Criterio Especial)**

Se establece una bonificación de **+10 puntos** (que se suman a los 10 puntos base por TOP 1) al deportista que cumpla las siguientes condiciones establecidas:

1. Pertenecer a una Categoría UCI (Junior, Sub-23, Élite – Damas y Varones).
  2. Ser el deportista chileno mejor clasificado (el "puntero") en el Ranking Mundial UCI de su respectiva categoría, al momento de la competencia clasificatoria.
  3. Condición de Activación: El deportista debe obtener el primer lugar en la competencia clasificatoria nacional para poder aplicar esta bonificación.
- **Prioridad de Designación (Deportistas que compiten en el extranjero y Campeones Nacionales)**

Los deportistas que estén compitiendo regularmente en el extranjero y muestren un rendimiento deportivo destacado asociado a un puntaje UCI (ranking UCI), logrando validación de su rendimiento, sumado al criterio técnico, siendo esta instancia válida para resolver la posibilidad de asignar cupo directo. Por otra parte, los campeones nacionales vigentes de las categorías UCI, ante una decisión técnica, tendrán prioridad a la hora de designar un cupo para eventos específicos con financiamiento.

- **Prevalencia del Criterio Técnico**

El criterio técnico del Área Técnica de FEDENACICH prevalece ante:

- Eventual empate de puntaje.
  - Interpretación de las presentes bases.
  - La necesidad o virtud del evento específico al que se designe el cupo, asegurando el mejor rendimiento posible para la delegación.
- **Criterio de Selección ODESUR (Elite).**

La designación de cupos para los Juegos Suramericanos (ODESUR) en el mes de septiembre para las categorías Sub-23 - Élite damas y varones, estará sujeta a evaluación técnica, la cual considerará:

1. Resultados obtenidos en el Panamericano Específico XCO
2. Posición en el Ranking Mundial UCI al momento de la selección.
3. TOP 4 de deportistas resultantes de esta evaluación será sometido a controles específicos (pruebas físicas, fisiológicas y/o técnicas) en fechas que serán informadas oportunamente por el Área Técnica.

- **Planificación de entrenamientos, pre- seleccionados.**

La planificación de la unidad técnica del MTB, también contempla entrenamientos dirigidos a deportistas preseleccionados (competencias oficiales) tanto de categorías UCI, como categorías cadetes. **Estos entrenamientos ademas de las competencias selectivas, servirán para ratificar o modificar cupos previos antes asignados a las distintas competencias en las cuales se asistirá como selección nacional;** poniendo énfasis en los siguientes criterios a considerar por la unidad técnica nacional:

- Asistencia a todos los entrenamientos donde sean convocados.
- Evaluación en terreno del rendimiento deportivo acordé a su categoría.
- Disposición para la realización de entrenamientos en las áreas físicas, técnicas, evaluaciones médicas, que sean requeridos por el seleccionador nacional o la unidad técnica nacional.

Estos entrenamientos se realizarán durante todo el año en curso; los cuales se informarán con al menos quince días de anticipación para que los deportistas tengan el tiempo de organizar, calendarizar en conjunto a sus entrenadores, estos entrenamientos de selección.

- **Criterio de Proyección y Compromiso Nacional.**

Toda decisión de designación de cupo puede estar sujeta a la evaluación de la proyección deportiva del atleta. El Área Técnica considerará prioritariamente a aquellos deportistas que, cumpliendo con los requisitos de Ranking UCI y/o siendo líderes en su Ranking nacional, demuestren un compromiso sostenido y prevalente con la Selección Nacional y la planificación técnica a largo plazo.

- **Requerimiento de Antecedentes Técnicos y Fisiológicos.**

Para la aplicación efectiva del criterio técnico, el Seleccionador Nacional de MTB XCO podrá solicitar a los deportistas, sus clubes y equipos técnicos, la entrega de los siguientes antecedentes de rendimiento y planificación:

- Resultados de evaluaciones fisiológicas (VO2 máx., umbrales de lactato).
- Controles y seguimiento nutricional.
- Planificación anual con detalle de cargas de entrenamiento (volumen de entrenamiento, periodización de la fuerza, etc.).
- Planificación de test de rendimiento.
- Proyección del *peak* de rendimiento para eventos objetivos.

La falta de entrega oportuna o la negativa a presentar estos antecedentes será considerada como un factor en la evaluación final para la designación de cupos.

## 5. EVENTOS FUNDAMENTALES (OBJETIVOS)

Los deportistas seleccionados a través del Ranking Nacional conformarán la delegación para los siguientes eventos fundamentales de la temporada 2026, según los cupos asignados por los organismos competentes y la planificación técnica, en consideración al ranking país con el objetivo de lograr la clasificación olímpica a Los Ángeles 2028.

Evento Objetivo	País	Fecha (2026)
COPA XCO C1	Paraguay	10 al 12 Abr
PANAMERICANO ESPECÍFICO XCO	Paraguay	17 al 19 Abr
ODESUR (Adultos)	Argentina	Septiembre
JJ. BB. JUVENTUD (JUNIOR)	Venezuela	Octubre

## 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN GENERAL

- 1) Deportistas que se encuentren en tratamiento médico por enfermedad y/o lesión, y que, a raíz de esta situación, le sea impedimento participar en estas convocatorias o cualquier otra cita por el seleccionador nacional. Debe informar de manera detallada en un plazo no mayor a 48 horas desde la fecha que debía presentarse a la citación mediante correo [técnico.mtb@fdnciclismochile.cl](mailto:técnico.mtb@fdnciclismochile.cl). En esta justificación debe adjuntar certificado médico de su profesional tratante con letra clara, fecha, firma y timbre.
- 2) Todo cupo directo o provisorio obtenido por el deportista estará siempre supeditado al criterio técnico del Área ,ante cualquier situación de lesión y/o enfermedad que impida su participación o disminuya su rendimiento.
- 3) Si un deportista con un cupo directo provisorio queda fuera por lesión o enfermedad y pierde su posición en el ranking, al momento de su retorno a las competencias clasificatorias, deberá lograr:
  - Un TOP 1 en las próximas competencias válidas, o
  - Lograr una sumatoria de puntaje que le permita empatar con el TOP 2 de la clasificación vigente.

En todos estos casos señalados, la decisión final sobre la mantención o reintegro al cupo será resuelta por el Área Técnica, priorizando siempre la salud del deportista y la mejor representación nacional en estos eventos.

---

## 7. CUPOS AUTOFINANCIADOS

- **Categorías UCI (Junior, Sub-23 y Élite)**

Se limitan los cupos autofinanciados en todos los procesos selectivos para estas categorías. Solo podrán asistir los deportistas seleccionados y financiados por la Federación y/o el IND.

Casos excepcionales debe cumplir ranking UCI y criterio técnico al momento de la solicitud, la cual será evaluada por Área técnica Fedenacich.

- **Categorías Juveniles y Cadetes (No-UCI)**

Se autorizan cupos autofinanciados hasta el TOP 5 de la clasificación nacional para asistir a eventos internacionales, con previa autorización del área técnica. Para solicitar este cupo, debe enviar su petición mediante correo electrónico [técnico.mtb@fdnciclismochile.cl](mailto:técnico.mtb@fdnciclismochile.cl) con al menos 20 días antes de la actividad, una vez autorizado, debe gestionar su certificado de autorización junto con su seguro de viaje internacional.



---

## 8. MARCO ESTRATÉGICO CICLO OLÍMPICO LOS ANGELES 2028

- **Visión a Largo Plazo**

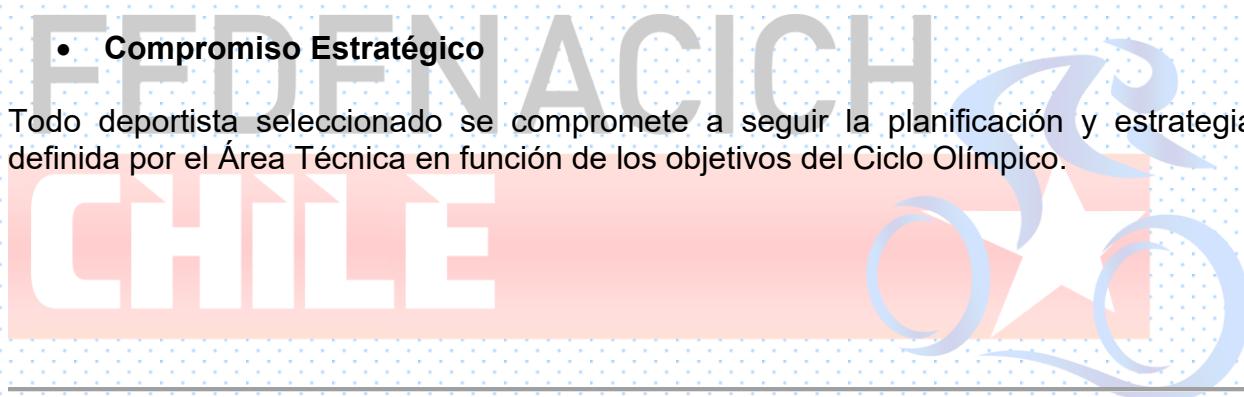
FEDENACICH establece que el proceso selectivo de 2026 es fundamental dentro de la planificación a largo plazo con miras al Ciclo Olímpico 2028. Todos los criterios y designaciones tienen como objetivo principal asegurar la mejor proyección y clasificación posible de la disciplina en eventos futuros, incluyendo los Juegos Olímpicos.

- **Prioridad de Clasificación UCI**

La participación en eventos internacionales tiene como objetivo principal la sumatoria de puntos UCI para asegurar cupos olímpicos o mejorar la posición de Chile en el Ranking Mundial. Por lo tanto, el Área Técnica priorizara la designación de cupos a atletas (*especialmente en categorías Élite y Sub-23*), cuya participación sea estratégica para el ranking país o individual, si dicho criterio se alinea con la meta del Ciclo Olímpico.

- **Compromiso Estratégico**

Todo deportista seleccionado se compromete a seguir la planificación y estrategia definida por el Área Técnica en función de los objetivos del Ciclo Olímpico.



---

## 9. CONSULTAS – DUDAS

En el caso de consultas o dudas de carácter técnico, estas deben ser dirigidas a:

- **Seleccionador Nacional:** [tecnico.mtb@fdnciclismochile.cl](mailto:tecnico.mtb@fdnciclismochile.cl)
- **Gerente Técnico:** [gerente.tecnico@fdnciclismochile.cl](mailto:gerente.tecnico@fdnciclismochile.cl)